

**Datos Del Expediente:**

99 - VARIOS		
Unidad Tramitadora:		
LICENCIAS - MAY		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
LIC/2024/504	LIC18I04EZ	19-07-2024
6G6L 2560 4D1J 5R5O 0P6M		

Destinatario:

CONSEJERIA DE TRANSICION ECOLOGICA, INDUSTRIA Y
DESARROLLO ECONOMICOPlaza ESPAÑA, Nº1
33071 - OVIEDO
ASTURIAS

Su expediente: **IA-IA-0104/2024 // AUTO/2024/11533**

INFORME: **Consultas ambientales: NUEVO SUMINISTRO DE GAS NATURAL A LA CENTRAL TÉRMICA DE ABOÑO - NUEVA POSICION CON E.R.M (80/59 BAR) EN JOVE DE ARRIBA (GIJÓN).**

SOLICITANTE: **CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, INDUSTRIA Y DESARROLLO ECONÓMICO**

Se somete a consultas del procedimiento de inicio de la evaluación de impacto ambiental simplificada (artículo 46 de la ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental) del proyecto de NUEVO SUMINISTRO DE GAS NATURAL A LA CENTRAL TÉRMICA DE ABOÑO - NUEVA POSICION CON E.R.M (80/59 BAR) EN JOVE DE ARRIBA (GIJÓN), promovido por NED ESPAÑA DISTRIBUCIÓN GAS S.A., remitiéndose:

- Documento ambiental para el proyecto de autorización de instalaciones. DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL CANALIZADO. NUEVO SUMINISTRO DE GAS NATURAL (59 BAR) A LA CENTRAL TÉRMICA DE ABOÑO. NUEVA POSICIÓN CON E.R.M. (80/59 BAR) EN JOVE DE ARRIBA. T. M. DE GIJÓN (PRINCIPADO DE ASTURIAS).

El documento evaluado pretenden iniciar la evaluación de impacto ambiental de una del proyecto de construcción de una nueva Posición con ERM (80/59 bar), que permita atender la demanda de gas natural necesaria por la Central Térmica de Aboño, en su proceso de descarbonización, en terrenos del término municipal de Gijón. La parcela catastral donde se pretende situar la instalación es la 52024A002000110000MP, con una superficie de 4.942,00 m².

Los terrenos que comprenden las actuaciones, se ubican íntegramente en el municipio de Gijón, situándose a unos diez kilómetros y medio de Corvera de Asturias.



CORVERA DE ASTURIAS

Revisada la documentación presentada, no se ha observado la existencia de afección ambiental significativa al municipio de Corvera de Asturias, por lo que no se observa inconveniente para la tramitación del expediente.

Lo que se informa a los efectos oportunos.